



Municipalidad de Los Muermos

Secretaría Municipal

Concejo

Acta sesión ordinaria N°105/2011

En Los Muermos, a 13 de septiembre de 2011, siendo las 16:30 horas, se reúne el concejo municipal de Los Muermos, bajo la presidencia del Alcalde don Emilio González Burgos y, como secretario municipal doña Tatiana Andrea Moya Leiva.

1. asistentes

1.1. Concejales:

Don Ernesto Reinbach, Don Antonio Gallardo, Don Ernesto Barria, Don Julián González, Don Alberto Díaz y Doña Rosa Pérez

I. Aprobación acta N° 104

Concejal Díaz observa que él no señaló que a los profesores Saldias y Nenem les correspondería el bono por retiro, sino que lo que dijo es que estos profesores se habrían retirado antes de la fecha que les permitía gozar de este beneficio

Concejal Gallardo observa párrafo donde se cita que él habría señalado que existirían sillas guardadas en bodega de posta cañitas, ya que él no se refirió a este tema y que no tendría conocimiento de este hecho tampoco.

II.- Tabla

Expone María José González encargada de fomento productivo

Propuesta de Ordenanza municipal Apícola.

Se hace mención que esta ordenanza fue formulada por la dirección de desarrollo comunitario, el departamento de fomento productivo y conto con la participación de apicultores y trashumantes locales, Indap y Carabineros de Los Muermos.

Como puntos destacados de esta normativa comunal se cuentan:

1. Creación de registro único para apicultores y trashumantes locales
2. Se modifica el radio de protección para los apicultores y trashumantes locales en 2.5 km, con un tope de 120 cajones por apiario para los trashumantes locales.
3. Se fija una tarifa a pagar para los trashumantes foráneos de 0.3 UTM por cada 100 cajones que ingresen a la comuna, además se dispone de requisitos sanitarios para los trashumantes que desean instalar sus colmenas en predios pertenecientes a la comuna de Los Muermos, entre los requisitos mínimos para otorgar este permiso se cuenta; certificado emitido por el SAG que visa la calidad sanitaria de las colmenas.
4. Se crea un registro único de arrendatarios y medieros que reciban cajones de trashumantes con una radio de protección de 7 KM.
5. Las multas por infringir esta ordenanza van de 10 a 50 UTM.

Srs. Concejales realizan consultas con respecto a la fiscalización, quien fija las tarifas de ingreso y las multas y quiénes son los encargados de hacer las denuncias.

Se explica que se operara a través de denuncias las que se harán a la unidad de fomento productivo y es carabineros quien fiscalizara la denuncia, las multas serán resorte del juez de policía local y estas se aumentarán si existe reincidencia de la falta.

Concejal Díaz señala que la producción de miel es una importante oportunidad para los agricultores de la comuna y que resulta importante que los apicultores y trashumantes locales se acerquen y se potencien.

Hacen uso de la palabra Sr. Ovando trashumante local y Sr. Paredes apicultor local señalando que ellos fueron parte de la formulación de la ordenanza y que efectuaron una reunión donde acordaron apoyar esta ordenanza.

Se debate con respecto al cobro por concepto de derecho por ingreso a la comuna de cada 100 cajones, manifestando que 0.3 UTM es un precio muy bajo, Sr Ovando señala que esta sería la primera comuna en la que se cobraría este derecho.

Acuerdo de concejo N° 1

Por unanimidad de los Srs. Concejales se da por aprobada ordenanza municipal apícola

III. Correspondencia

3.1 Memorándum N° 76 de DAF.



Señala que en virtud que el programa pro empleo no considera bono de fiestas patrias y, el impedimento legal para entregar este bono a este personal con fondos municipales, se solicita autorización para realizar modificación presupuestaria con el fin de entregar una canasta básica a estas trabajadoras.

SUPLEMENTAR

ITEM		M\$
215.24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL	200

DISMINUIR

ITEM		M\$
215.22.09.03.007.003	ARRIENDO DE VEHICULOS PRECENSO	200

Acuerdo de concejo N° 2

Por unanimidad de los Srs. Concejales se aprueba modificación presupuestaria solicitada en memorándum N° 76 de DAF

3.2 ORD. N° 660 de DAEM

Solicita autorizar reconocimiento por mayor ingreso correspondiente a fondos de Indemnización para el Profesor Sr. Luis Marcelino Saldías Soto, R.U.T. N° 4.010.041-7, según el siguiente detalle:

POR MAYOR INGRESO

ITEM	DETALLE	VALOR M\$
1150503003002	OTROS APORTES	12.779

POR MAYOR GASTO

ITEM	DETALLE	VALOR M\$
------	---------	-----------



2152301004

INDEMNIZACIONES

12.779

Sr. Alcalde da lectura de oficio de la Contraloría que versa sobre esta misma materia donde

1. El DAEM de Los Muermos mediante decreto N° 422 declaro vacante el cargo del recurrente por lo que da por subsanada el requerimiento expuesto por el recurrente
2. Sin perjuicio de lo anterior el recurrente no cumple con la totalidad de los requisitos para acceder al beneficio establecido en la ley 20.305 articulo 1°, bono post laboral .ya que ingreso como docente a la administración municipal el 1° de de enero de 1982 en circunstancias que, al tenor de lo establecido en el articulo 2 N°1 de la ley 20.305 , para acceder al señalado bono postlaboral el solicitante debe tener las calidades mencionadas en el inciso primero del citado articulo 1°, en los referidos organismos o en sus antecesores legales, tanto a la fecha de la postulación para acceder al bono como con anterioridad al 1° de mayo de 1981.

Explica este caso Sra. Nancy Añazco, directora de DAEM.

Señala que la antigüedad del Sr. Saldias es anterior al 1° de mayo de 1981, ya que habría trabajado 20 años para el ministerio de educación y luego trabajado más de 20 años en la administración municipal, por lo que si correspondería el bono post laboral

Acuerdo de concejo N° 3

Por unanimidad de los Srs. Concejales reconocen mayores ingresos. ORD 660 de DAEM

Expone sicóloga equipo multidisciplinario de daem acerca de los avances del programa y el trabajo realizado en las distintas escuelas municipales.se detallan número y tipo de atenciones por profesional del equipo y por establecimiento.

Concejal González consulta sobre estadísticas que avalen los avances del programa, deserción escolar, embarazo adolescente, alcoholismo, en que porcentaje se ha disminuido de aquí a cuatro años atrás cuando se inicio el programa, cual es el norte, cuales son las metas a alcanzar mas allá de las acciones que se han realizado, cual es el diagnostico y cuáles son los objetivos, productos y resultados alcanzados, cuales son los criterios de elección de los establecimientos.

Funcionaria comenta que ha aumentado el número de inscritos en la psu y las postulación a las fuerzas armadas, lo que refleja que los alumnos están teniendo mayores expectativas de desarrollo personal, también señala que se ha disminuido el embarazo adolescente, el suicidio juvenil, han



aumentado la tasas de denuncias del maltrato físico y psicológico y ha disminuido la deserción escolar, agrega que hará llegar al concejo la estadística que reflejan estos avances.

Concejal Reinbach consulta donde están los mayores problemas si están en los alumnos o si es la familia, se le informa que es la familia pero hay baja participación de los padres.

Concejal Barría y concejala Pérez expresan su conformidad con este programa ya que el apoyo de los profesionales es valioso y necesario.

3.3 memorándum N 70 de Secplan

Se informa que existió un error en el Memorándum N° 68, el cual solicita reconocimiento de mayores ingresos de los proyectos FRIL, siendo estos los siguientes:

PROYECTOS FRIL

"**Construcción de vías peatonales en Los Muermos**" por \$ 1.572.009, (último estado de pago).
Debiendo ser \$ 1.122.593, el error surgió al incorporar una factura que asciende a \$ 449.416, compras que correspondían al proyecto Plazas.

"**Mejoramiento Plazas 12 de Oct., Terminal y Pablo Téllez en Los Muermos**" por \$ 9.018.980
(1era. Remesa)

Debiendo ser \$ 8.418.890, debido a que se cargo \$600.000, planilla de aguinaldos para los 30 trabajadores, los cuales este programa no los contempla.

Acuerdo de concejo N° 4

Por unanimidad de los Srs. Concejales reconocen mayores ingresos y su rectificación, memorándum N° 70 de secplan

3.4 memorándum N° 71 de Secplan, en relación a los proyectos que a continuación se indican:

"**MEJORAMIENTO PLAZAS 12 DE OCTUBRE, TERMINAL Y PABLO TÉLLEZ EN LOS MUERMOS**", los cuales intervienen 30 trabajadores, y que por el programa del Fondo Regional Inversión Local (FRIL) 2011, no contempla el ítem de aguinaldos.



A lo anterior, solicitan autorización para cancelar \$20.000 por persona, lo que asciende a \$ 600.000, por concepto de aguinaldos 18 de Septiembre, que serán descargados de nuestro ítem presupuestario "PMU-FRIL VARIOS".

"ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO SANEAMIENTO SANITARIO VARIOS SECTORES, LOS MUERMOS", debemos cancelar los honorarios de los 2 Ingenieros, los recursos no han sido ingresados a la fecha por la Subdere, por lo que también queremos su visto bueno para poder tomar prestados M \$1.600, del ítem "PMU-FRIL VARIOS", del presupuesto año 2011, los que serán devueltos al ser estos depositados al Municipio.

Acuerdo de concejo N° 5

Por unanimidad de los Srs. Concejales se aprueba modificación presupuestaria, memorándum N° 71 de Secplan

3.5 Acta informativa de salud, ORD N° 218, departamento de salud

Contrato de prestación de servicios fechado el 01/07/2011 a Mariza Muñoz, decreto N° 3621, de 22 del 07 de 2011.

3.6 mediante carta se informa que por motivos ajenos a la voluntad de la cuarta compañía de bomberos no se realizara el beneficio autorizado por concejo para fiestas patrias los días 17 y 18 de septiembre. se comunica al concejo Solicitud de deportes Muermos para poder hacer uso de estas fechas que ahora estarían disponibles.

Acuerdo de concejo N° 6

Por unanimidad de los Srs. Concejales se aprueba solicitud de deportes Muermos

3.7 se da lectura de invitación del jefe de la división de municipalidades a 2 concejales a participar el día 12 de octubre en capacitación sobre los usos de indicadores y variables financieras disponibles en la página del sinim.cl

3.8 Sr. Alcalde informa al concejo acerca de solicitud de la Sra. Judith Marlene Galindo Pavés, de traslado de patente de minimarket de bebidas alcohólicas de calle Arturo Prat 985 a calle Pablo Téllez.



Tras debatir extensamente acerca de la pertinencia de tratar en concejo esta solicitud, ya que esta no cuenta con toda la documentación de respaldo que exige la Ley, se decide no tratar esta solicitud hasta que se presente el documento emanado de la junta de vecinos.

No obstante los Srs. Concejales piden se oficie a la presidenta de la junta de vecinos N° 3, 12 de Octubre, Sra. Teodora Calonge para que se pronuncie a este respecto.

IV VARIOS

CONCEJAL GONZALEZ consulta por el llamado a concurso del cargo de control, Sr. Alcalde informa que está abierto el proceso de concurso para proveer este cargo, el concejal comenta que la Srta. Elizabeth Becerra estuvo varios meses supuestamente ocupando el cargo de control, y que ya quedo claro que eso no correspondía, consulta si durante ese tiempo se le pago alguna asignación que mejorara su renta y si es así, consulta si reintegro los recursos al conocer que esa asignación era ilegal, él hace esta consulta ya que hace unos meses atrás recibió una carta haciéndole recuerdo de lo que señalaba la Ley con respecto a los concejales. Sr. Alcalde señala que esta situación está en consulta en contraloría.

Concejal Díaz comenta que hace unas reuniones atrás comento este tema y que no sería la municipalidad la que tendría que consultar a la contraloría si no la propia funcionaria quien tendría que apelar, ya que es la municipalidad quien tiene que ordenar que se reintegren los dineros.

Concejal González consulta quien es el encargado en el municipio de implementar la Ley de transparencia activa. Pues esta tiene que contener toda la información municipal, entre las que se encontraría las rentas de los funcionarios o quienes en este momento están recibiendo el subsidio de agua potable. Sr. Juan Soto, Administrador Municipal y funcionario encargado de esta página señala que se esta ecualizando la pagina web del municipio, y que en el caso de las rentas estas según el concejo de la transparencia solo se pueden asignar al grado y no a la persona en particular.

Concejal González señala que habría recibido de parte de la Sra., Gabriela Vidal una solicitud para que el preguntara en el concejo que había pasado con el puesto asignado a los adultos mayores que se les habría quitado y asignado a otra persona, **concejal Díaz** señala que el habría recibido la misma consulta y que él habría consultado a la DIDECO si se le había avisado a todos los locatarios el proceso de licitación de los puestos de la feria y que la funcionaria le habría dicho que todos los locatarios habrían sido avisados.

La DIDECO explica que este proceso fue comunicado a los locatarios y que si bien es cierto este puesto el año 2005 había sido asignado a los adultos mayores, este puesto era trabajado por la



hermana de la Sra. Gabriela y fue a ella a quien se le aviso personalmente de la licitación de los puestos, además del llamado radial para todos quienes estaban interesados en adjudicarse un puesto en esta feria, es mas la hermana de la Sra. Gabriela habría participado del concurso y no habría sido seleccionada por la calidad del proyecto presentado.

Concejal Gallardo sugiere instalar en la plaza vida chile un foco que ilumine toda la plaza ya que este lugar es usado por personas para beber alcohol

Concejal González consulta si se soluciono el tema de los buses de villa estación. Sr. Alcalde señala que se habría resuelto, se instalo el letrero y se le habrían según la información de carabineros cursado partes. **Concejal Gallardo** comenta que según a él se le ha comentado esto último no sería efectivo.

Concejal Díaz le consulta al administrador municipal con respecto a que ya habría vencido el plazo de construcción para la plaza, que ha pasado con los plazos y con la regularización de la boleta de garantía, Sr. Alcalde señala que se aprobó una ampliación de plazo y se enviaron todos los antecedentes al gobierno regional.

También consulta el concejal con respecto al pago atrasado de imposiciones que estaría registrando el departamento de educación, imposiciones declaradas y no pagadas, **concejala Pérez** explica esta situación la que se les habría informado a los directores de establecimientos educacionales, en donde se les pidió solicitar a los funcionarios de sus escuelas que pidan sus cartolas de imposiciones para aclarar esta situación, ya que las imposiciones habrían sido pagadas, pero no estarían siendo registrados estos pagos.

Concejal Díaz pide se les aclare esta situación y se pida al departamento de educación el listado del pago de imposiciones del personal no docente.


Concejal Gallardo consulta si se les va a pagar el bono comprometido a los asistentes de la educación, Sr. Alcalde señala que si se les pagara este bono.

Concejal Díaz reitera el problema que está ocurriendo con las luminaria, las que permanecen encendidas durante el día.

Concejal Reinbach también reitera problema que se origina por bache existente en la carretera a la altura del cruce Millaray

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.





Tatiana Moya Leiva

Secretario Municipal

